



Urgen a los Congresos a registrar la elección

REFORMA / STAFF

El 15 de enero, los Congresos estatales deberán informar al INE e institutos electorales locales si el próximo 1 de junio de 2025 realizarán la elección judicial local, pues de lo contrario, el Instituto estaría imposibilitado para ayudar en la organización.

Así lo aprobó el Consejo General del INE, cuyo acuerdo contempla las fechas límite para que Congresos, autoridades judiciales y electorales le informen de puntos clave para las elecciones de juzgadores en las entidades.

En 10 estados ya aprobaron reformas a sus constituciones para efectuar la elección, de manera parcial, en junio del 2025, pero únicamente siete han publicado los cambios.

Mientras que otras seis entidades, entre ellas la Ciudad de México, están por aprobar las iniciativas. Campeche es el único que ha avalado que el cambio total de juzgadores sea hasta 2027.

El acuerdo aprobado por mayoría establece que para los estados que hayan avalado las reformas judiciales antes del 15 de diciembre recibirán su calendario y plan de coordinación a más tardar el 31 de enero.

Mientras que los Congresos que lo hagan con posteridad, pero antes del 15 de enero, recibirán estos materiales a más tardar el 28 de febrero.

Los institutos electorales tendrán hasta el 31 de enero para entregar la geografía judicial sujeta a renovación; el 25 de febrero recibirán los listados de candidaturas; y la producción de boletas iniciará el 15 de marzo y finalizará el 18 de mayo.

“Estas son las fechas límites sobre las que se pueden garantizar la operatividad adecuada, coordinación y organización de los procesos electorales extraordinarios”, advirtió el consejero Jorge Montaña, presidente de la comisión organizadora del proceso electoral.

El consejero Arturo Castillo pidió aclarar en el acuerdo que no es una recomendación, sino un acatamiento para poder cooperar en la organización. Sin embargo, su observación no procedió.

Durante la sesión también se aprobó que las credenciales con vigencia a diciembre del 2024 funcionarán para la elección judicial del próximo año.

También se definieron las reglas para quienes requieren votar desde sus casas debido a discapacidad.